



RESOLUCIÓN N° 27 / 2020

SANTIAGO, 19 de Mayo de 2020

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N° 199 DEL 2018 del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confiérense los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CIVIL EN ELECTRICIDAD

2609 **MARÍN MORENO, JUAN RAFAEL** Sin Votación
Venezolana

OF - 615 31-03-2020 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Electricista, otorgado por la Universidad Simón Bolívar, Baruta, Estado Miranda, Venezuela, el 2000


TITULO PROFESIONAL : KINESIÓLOGA

2610 **DAZA JIMENEZ, ENEIDA LUZ** Sin Votación
Colombiana

OF - 726 21-04-2020 Prorrectoría ha revalidado el título de Fisioterapeuta, otorgado por La Universidad Metropolitana, Barranquilla, Colombia, en 1991

Esta nómina consta de 25 personas.

Anótese, comuníquese y regístrese.


FERNANDO MOLINA LAMILLA
DIRECTOR JURÍDICO


DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR




MARÍA TERESA GÓMEZ SOTO
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS

